



PERSONAL

FG/ts.

## **A N U N C I O**

La prueba de conocimientos de la fase de oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de seis plazas de Policía Local, incluidas en las Ofertas de Empleo de 2019, se celebrará el próximo día **17 de mayo de 2023, a las 9:00 horas**, en la Caja de Cultura de Torrelodones, sita en la calle Jesus Lara nº 47 de Torrelodones (Madrid), quedando para ello convocados los miembros del Tribunal y los aspirantes que ha superado las pruebas físicas de la fase de oposición.

La prueba de conocimiento consistirá en un cuestionario tipo tes que comprenderá de 80 preguntas que versarán sobre el conocimiento del temario incluido en las bases y 20 preguntas de conocimiento del idioma inglés, que se corresponderá con el nivel A2 que establece el Marco europeo de Referencia, sobre cuestiones de gramática y vocabulario.

Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la tercera parte del valor asignado a la contestación correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos. El tribunal podrá incluir preguntas de reserva cuyas respuestas se tendrán en cuenta en el caso de anulación de alguna pregunta del ejercicio.

Se calificará de 0 a 10 puntos. Serán considerados aptos los opositores que hubiesen obtenido las mejores puntuaciones hasta completar el número total de 30 opositores (criterio 1), siempre y cuando la puntuación alcanzada sea igual o superior a 5 puntos (criterio 2). Mediante la aplicación de los criterios anteriores, el Tribunal establecerá la nota de corte del ejercicio. Todos los opositores con idéntica puntuación a aquél aprobado con la nota de corte se considerarán igualmente aprobados, aunque se supere entonces el número de opositores indicado en el criterio 1. No obstante, y únicamente en el caso de no poder completar el número de aprobados en el criterio 1 de determinará con efecto inmediato la nota de corte igual a 5 puntos sin más requisitos, y todo aquel que supere o iguale dicha nota será considerado apto en el primer ejercicio del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

